



Los medicamentos homeopáticos están perfectamente regulados en España y su dispensación en farmacias es la mejor garantía de seguridad para los pacientes

Madrid, 12 de julio de 2018.- La Asamblea Nacional de Homeopatía (ANH), ante las declaraciones realizadas esta mañana por la ministra de Sanidad, Carmen Montón, en la Comisión de Sanidad del Congreso, quiere destacar que **los medicamentos homeopáticos están perfectamente regulados tanto en España como en Europa** y que **su dispensación en farmacias es la mejor garantía para la seguridad de los pacientes.**

Ante las informaciones publicadas por distintos medios, en las que se recogen las declaraciones de la ministra de Sanidad, Carmen Montón, la Asamblea Nacional de Homeopatía, entidad que agrupa a las sociedades de médicos, farmacéuticos y veterinarios que emplean este método terapéutico, considera necesario aclarar los siguientes puntos.

- 1. Los medicamentos homeopáticos son medicamentos en virtud no solo de la legislación española sino también de la europea** y están **perfectamente regulados en nuestro país**^{1,2,3,4}. En algunos estados de nuestro entorno más próximo como **Francia, Alemania o Suiza están incorporados además al sistema público de salud.**
- 2. La regulación española establece la exigencia de que los medicamentos homeopáticos, como el resto de los fármacos, se dispensen de forma exclusiva en farmacia.** El canal farmacéutico es precisamente la **mejor garantía de seguridad para los pacientes que los reciben.** De hecho, y en contra de lo dicho hoy por la ministra, **los medicamentos homeopáticos destacan por su alto perfil de seguridad y escasos o poco relevantes efectos secundarios**⁵.
- 3. En todo caso, el hecho de que los medicamentos homeopáticos estén regulados implica que se encuentren integrados en el sistema de farmacovigilancia,** lo que asegura la comunicación de cualquier episodio adverso en pacientes, así como les obliga a **cumplir los estándares de seguridad y calidad que la ley exige.** Muestra de ello es la amplia aceptación

¹ Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001. Artículo 1.5

² Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre. Artículo 55.

³ Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio. Artículo 50.

⁴ OM ISS/425/2018, de 27 de abril de 2018.

⁵ Dantas F, Rampes H. Do homeopathic medicines provoke adverse effects? A systematic review.

Br Hom J 2000;89:S35-38

que tienen en las farmacias. La Asociación Española de Farmacéuticos Homeópatas (AEFHOM) estima que cerca de 20.000 farmacias, la práctica totalidad, los dispensan con un alto grado de satisfacción para los usuarios y pacientes.

4. **Existen evidencias y publicaciones científicas que avalan**, contrariamente a lo expresado por la ministra, **la utilidad y eficacia del medicamento homeopático**. Hay investigación fundamental, estudios clínicos y observacionales que demuestran las bases científicas de la homeopatía, constatan que los medicamentos homeopáticos tienen unos efectos específicos, más allá del efecto placebo, y confirman su interés terapéutico y para la salud pública. Basta con hacer una búsqueda en Pubmed para comprobar la existencia de más de 6.500 artículos indexados⁶, 279 de ellos corresponden a ensayos clínicos, el tipo de estudio que con mayor fiabilidad discrimina el efecto de un principio activo con respecto al placebo. Asimismo, existen 2.402 registros de experimentos en investigación fundamental, según la base de datos HomBrex⁷. Además, hay publicados más de 1.500 estudios de laboratorio y la mayoría confirma los efectos biológicos de los principios activos de los medicamentos homeopáticos⁸.
5. La **primera preocupación de los profesionales sanitarios** que empleamos este método terapéutico **son nuestros pacientes**. La homeopatía es una medicina complementaria y no excluyente. Como profesionales sanitarios preocupados por la salud y el bienestar de nuestros pacientes **integramos la homeopatía como una opción terapéutica más, perfectamente compatible con la utilización de otros tratamientos**.

La Asamblea Nacional de Homeopatía, como siempre lo ha hecho, **reitera su disposición a colaborar con la ministra de Sanidad** para aclarar cuantas cuestiones considere oportuno.

⁶ PubMed-NCBI: Búsqueda por "homeopath*": <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>

⁷ The databases of the Carstens Foundation: HomBrex : <https://www.carstens-stiftung.de/databases/#/>

⁸ Clausen J, van Wijk R, Albrecht H. Review of the use of high potencies in basic research on homeopathy. Homeopathy. 2011 Oct;100(4):288–92